



Fundación  
**PADRE GARRALDA**  
Horizontes Abiertos

## **NOTA DE PRENSA**

---

### **FUNDACIÓN PADRE GARRALDA**

## **ALTERNATIVAS A LA ENCARCELACIÓN DE LOS ENFERMOS MENTALES**

### **Dar libertad a través de la salud**

La Conferencia "Alternativas al encarcelado y atención del enfermo mental en contacto con los Departamentos Jurídicos Penales", que organiza La Fundación Padre Garralda-Horizontes Abiertos presenta alternativas para los presos con delitos menores que padezca una enfermedad mental. La ponencia se apoya en la idea de que este tipo de enfermos tendrían que estar recluídos en instalaciones especializadas donde puedan seguir y cumplir según ley un tratamiento terapéutico adecuado a cada perfil. Para que esta iniciativa sea posible y efectiva la Fundación Padre Garralda quiere hacer un llamamiento a las Autoridades para que en este novedoso programa, se involucren jueces, fiscales, médicos, forenses y psiquiatras.

Esta organización ya está llevando a efecto este proyecto, de forma privada, con La Unidad Terapéutica de Segovia. Los resultados obtenidos animan a fomentar la creación de otros centros en nuestro país.

La falta de alternativas comunitarias a la desinstitucionalización psiquiátrica, ha hecho que los hospitales psiquiátricos estén siendo reemplazados por las cárceles, y que un 40% de los pacientes con enfermedades mentales acaba teniendo algún tipo de contacto con el sistema penal

En España, la situación es alarmante, aunque los últimos datos disponibles para Instituciones Penitenciarias son de 1998 y cifraban en cerca de 5.000 el número de reclusos que en España sufrían algún tipo alteración psiquiátrica. En la actualidad, de los más de 60.000 reclusos, los especialistas sanitarios consideran que al menos un 30% padecen trastornos mentales severos, dato que aumenta al 70%, si se incluye la drogodependencia y abuso de sustancias.

En EEUU aproximadamente el 25% de los 13 millones de personas que ingresan anualmente en las cárceles americanas necesitan tratamiento psiquiátrico, dato que se duplica en el caso de las mujeres. Un porcentaje significativo de estos pacientes están en



Fundación  
**PADRE GARRALDA**  
Horizontes Abiertos

prisión por delitos menores. En este país, gracias al trabajo conjunto de numerosas asociaciones, el sistema judicial y el sistema sanitario, están desarrollando programas alternativos a la prisión para evitar las encarcelaciones innecesarias de esta población.

Un estudio de La Fundación Padre Garralda desvela que el consumo de estupefacientes potencia las enfermedades mentales. Actualmente un número elevado de reclusos enfermos mentales derivan de este problema, provocándoles continuas salidas y entradas de la cárcel que impiden un correcto tratamiento de enfermedades mentales ya que estos centros no están especializadazos. Pero por otro lado, la organización asegura que la mayor parte de los trastornos psiquiátricos pueden hoy en día ser tratados y controlados satisfactoriamente de forma ambulatoria y con supervisión. Una práctica que la Fundación Padre Garralda desarrolla y aplica en sus proyectos centrados en alternativas a la encarcelación de los enfermos mentales.

La conferencia “*Alternativas al Encarcelado y Atención del Enfermo Mental en contacto con los Departamentos Jurídicos Penales*” dirigida por el profesor Antonio A. Abad, el día 26 a las 20,00 horas (José Abascal, 32), la presentarán La Fundación Padre Garralda-Horizontes Abiertos, junto a El Instituto Rafael Coullaut Mendigutia de Psiquiatría y a D. José Luis González Armengol, Magistrado-Juez Decano de Madrid

Antonio A. Abad, el ponente de esta conferencia, es actualmente Secretario General de la Asociación Americana de Rehabilitación Psicosocial y Chairman del Comité de Poblaciones Desatendidas del Grupo de Trabajo de la Comisión de Salud Mental de la Asamblea del Estado de Nueva York. Asimismo dirige la Unidad de Investigación del Hospital Bellevue y es Profesor de Psiquiatría en la Universidad de Nueva York.

Este prestigioso Doctor español, ha centrado su campo de investigación en la Rehabilitación Psico-social de la enfermedad mental, e incluye alternativas al encarcelamiento para enfermos mentales, rehabilitación de pacientes sin hogar, atención psico-social en situaciones de emergencias y desastres, y en el papel de la psico-educación en la Salud Pública.

Para más información  
QMS Comunicación  
913431286/87

